



### **ACTA N° 3**

#### **Acta n° 3 de Mesa de contratación del contrato de servicios de atención de las salas de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera. 2024. Propuesta de adjudicación.**

Siendo las 14:30 horas del día 1 de agosto de 2024 se reúne de forma telemática la Mesa de contratación designada al efecto según lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente contratación, integrada por los siguientes miembros:

**Presidenta:** D<sup>ª</sup>. Zaloa Basabe Gutiérrez, concejala delegada del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

**Vocal:** D<sup>ª</sup>. Elian Peña Guerrero, directora del Área de Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

**Vocal:** D. Patxi Jiménez Arellano, técnico del Área Igualdad, acción comunitaria, barrios, participación ciudadana y euskera.

**Secretaría:** D<sup>ª</sup>. Ana M<sup>ª</sup> Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Se comprueba la documentación de solvencia y capacidad para contratar presentada por la empresa licitadora. La documentación solicitada y entregada es correcta, siendo confirmado por la vocal técnica que la solvencia para ejecutar el contrato es suficiente y conforme a lo establecido en los pliegos de contratación.

A la vista de la todo ello, la unidad gestora adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**1º.- Elevar la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local, a favor de la licitadora NABUT NAVARRA S.L.U., adjudicación que deberá efectuarse en el plazo de un mes desde la apertura de la oferta económica.**

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15.00 horas, de la que se extiende la presente acta.